ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-T-142-2026
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA.

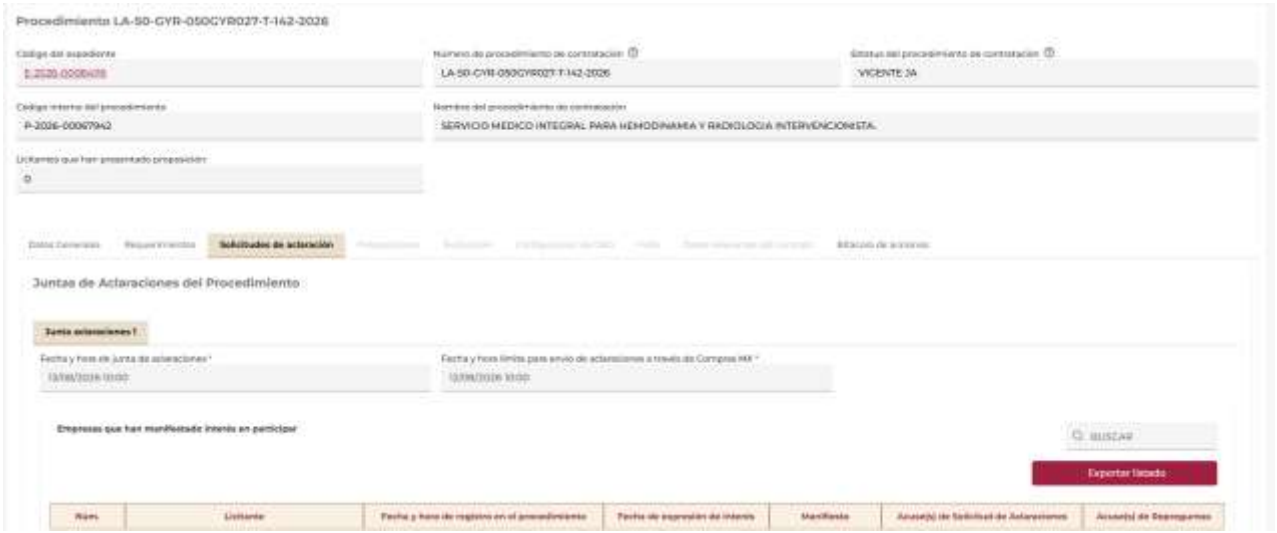
En la Ciudad de León Guanajuato, siendo las **10:00 horas** del día **18 de Agosto de 2026**, de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del reglamento de la Ley; en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 36, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 de su Reglamento de la Ley, así como del **numeral 20.4** de la Convocatoria al rubro citada.

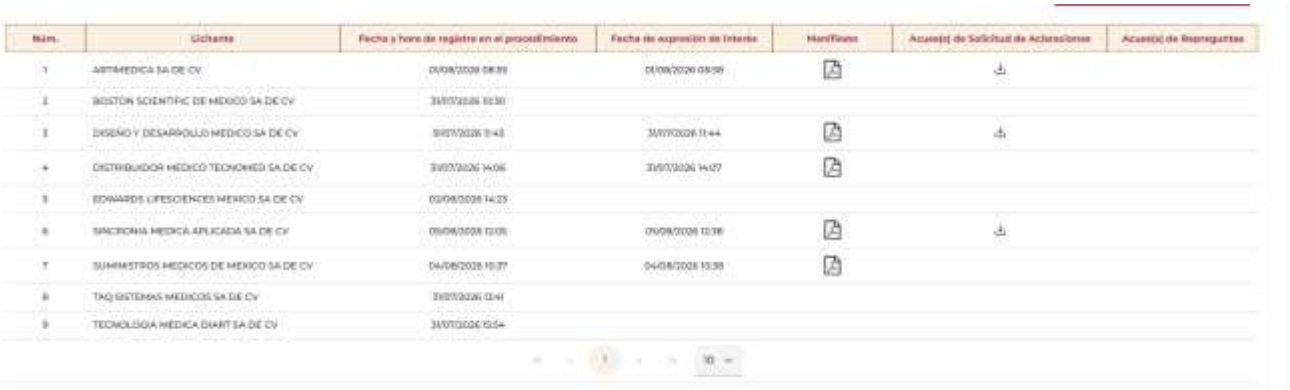
Este acto fue presidido por la Licenciada Nohemi Patricia Rangel Diaz, Servidora Pública facultada por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., quien al inicio de esta junta, comunicó a los funcionarios que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan publicado con 24 horas de anticipación a este acto es decir, hasta las **10:00 horas del día 12 de agosto de 2026**, caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean publicadas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con el Artículo 91 fracción IV del Reglamento de la Ley.

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos**, por el Representante del Área del **Órgano Interno de Control**, por el representante del **Área Técnica Requirente de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 91 fracción III del Reglamento; así mismo, se informa que el Área Contratante, responderá las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo; todos los nombres y firmas de los funcionarios que participan, constan al final de la presente Acta.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que una vez verificado la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, y consultando el expediente número **E-2026-00084116**número de procedimiento **P-2026-00067942,** asienta que **se recibieron** en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con lo siguiente:----------

SIN TEXTO





Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ARTIMEDICA SA DE CV	01/08/2026 08:03	01/08/2026 08:09			
2	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	31/07/2026 10:30				
3	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	31/07/2026 11:43	31/07/2026 11:44			
4	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	31/07/2026 14:06	31/07/2026 14:07			
5	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	03/08/2026 14:23				
6	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	05/08/2026 12:05	05/08/2026 12:38			
7	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	04/08/2026 10:37	04/08/2026 10:39			
8	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	31/07/2026 13:41				
9	TECNOLOGIA MEDICA DIART SA DE CV	31/07/2026 15:54				

No.	Nombre, razón o denominación Social	Manifiesto de interés en participar	Solicitud de Aclaración	Número de Solicitudes
1	ARTIMEDICA SA DE CV	Si	si	3
2	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	No	No	0
3	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	Si	Si	63
4	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	Si	No	0
5	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	No	No	0
6	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	Si	Si	18
7	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	Si	No	0
8	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	Si	No	0
9	TECNOLOGIA MEDICA DIART SA DE CV	No	No	0

1. ACLARACIONES/PRECISIONES A LA CONVOCATORIA.

El Área técnica requirente y contratante, manifiesta que desea efectuar alguna precisión y/o aclaración a la convocatoria, las cuales se contienen en el **Anexo número I** quedando asentado en la presente acta.---------

2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgada por la Convocante, las cuales se contienen en el **Anexo número II** de la presente acta, de la misma manera se publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, que contiene la respuesta otorgadas por la convocante.----------

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley y 91 fracción I del Reglamento, a través de la presente se envían por la Plataforma Compras MX, las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; así mismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **(22) horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas a las precisiones y respuestas dadas a los cuestionamientos. Se dará a conocer las repuestas a las preguntas (**repreguntas**), recibidas el día **19 de Agosto de 2026** a las **12:00 horas.** ----------

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, se pone a disposición de los licitantes un ejemplar del acta de Junta de Aclaraciones, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, https://comprasmx.buengobierno.gob.mx. Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 5 fracción XI, 50 de la Ley y 91 de su Reglamento, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:40 horas** del día **18 de agosto de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.----------

Esta acta consta de **Anexo I y II,** con un total de **16 hojas útiles** por ambos lados y una mas solo por su anverso. ----------

FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN:
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área
Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Mtra. Agustina Olalde Lastiri	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Nombre	Área
Lic. Enrique Betanzos Torres	Supervisor de Proyectos Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Dra. Gricela Suarez Cruz	Coordinador Auxiliar de Atención Medica de Segundo Nivel
Lic. Cesar Adan Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Oficio
C.P. José Robledo Guzmán	Representante del Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades	Oficio de Invitación 119001-150900/ADQ/**0628**/2026



Anexo I. Aclaraciones/precisiones a la Convocatoria.

No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Administrativa
1	**Convocatoria** **I**NDICE	**Dice:** 4.1.1.3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** **Debe decir:** 4.1.1.3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP. **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
2	**Convocatoria**	**Dice:** 21.16. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN. Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones,** contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes: I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría. Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus Representantes Legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede: a)Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes Legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del



No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Administrativa
		capital social de la persona moral. En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica: **manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf,** siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten. Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables. FINALMENTE, SE INFORMA QUE LOS PARTICULARES TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ADVIERTAN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ANTE EL OIC EN EL IMSS, O BIEN, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS, ESTABLECIDO MEDIANTE EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2015, **(ANEXO XV).** **Debe decir:** 4.1.1.17 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN. Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones,** contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes: I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría. Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus Representantes Legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que

No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Administrativa
		antecede: a)Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes Legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral. En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica: **manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf,** siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten. Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables. Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el OIC en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 09 de diciembre de 2015, **(ANEXO XV).**
3	**Convocatoria**	**Dice:** 21.17. DECLARACIÓN DE DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. Declaración de Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo XVI**. **Debe decir:** 4.1.1.19. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. Declaración de Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo XVI**.
4	**Convocatoria**	**Dice:** 21.2.1. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Las personas físicas y morales interesadas en participar en los procedimientos de contratación y acuerdos marco, deberán estar inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría, de conformidad con el Artículo 40 y 86 de la LAASSP. El Licitante podrá acreditar este punto con el **Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC),** en el supuesto de no contar con tal registro, podrá acreditarlo con la Solicitud de inscripción al RUPC. **Debe decir:**



No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Administrativa
		4.1.1.20 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Las personas físicas y morales interesadas en participar en los procedimientos de contratación y acuerdos marco, deberán estar inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría, de conformidad con el Artículo 40 y 86 de la LAASSP. El Licitante podrá acreditar este punto con el **Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC),** en el supuesto de no contar con tal registro, podrá acreditarlo con la Solicitud de inscripción al RUPC.
5	**Convocatoria**	**Se elimina:** El punto número 21 por estar duplicado en el punto número 4 de la presente convocatoria.
6	**Convocatoria** **INDICE**	**Dice:** **4.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.** **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** **4.2.1. PROPUESTA TÉCNICA.** **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** **4.2.2. REGISTROS SANITARIOS.** **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE AL MENOS EL 80% DE LA TOTALIDAD DEL EQUIPO, Y BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS OFERTADOS POR PARTIDA, EN ANVERSO Y REVERSO, VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA) EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN CONGRUENCIA CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** **4.2.3. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES COMPLETOS, ENTRE OTROS, EN CUYO CASO DEBERÁN APLICAR PARA COMPROBAR Y CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** **4.2.4. CERTIFICADOS DE CALIDAD.** **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** **4.2.4.1. CERTIFICADOS DE CALIDAD.** **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** **4.2.4.2 Certificados de calidad.** 10 **4.2.5. AVISO DE IMPORTACIÓN**. ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE EN CASO DE RESULTAR **ADJUDICADO** Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO; DENTRO DE SU PROPUESTA OFERTE EQUIPAMIENTO (NUEVO O USADO), SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, COPIA SIMPLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** **Debe Decir:** **4.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.** **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** **4.2.1. PROPUESTA TÉCNICA.** **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** **4.2.2. REGISTROS SANITARIOS.** **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE AL MENOS EL 80% DE LA TOTALIDAD DEL EQUIPO, Y BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS OFERTADOS POR PARTIDA, EN ANVERSO Y REVERSO, VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA) EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN CONGRUENCIA CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.** **4.2.3. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES COMPLETOS, ENTRE OTROS, EN CUYO CASO DEBERÁN APLICAR PARA COMPROBAR Y CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.** **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**7

No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Administrativa
		4.2.4. CERTIFICADOS DE CALIDAD. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. 4.2.4.1. CERTIFICADOS DE CALIDAD. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. 4.2.4.2 Certificados de calidad..... 10 4.2.5. AVISO DE IMPORTACIÓN. ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE EN CASO DE RESULTAR **ADJUDICADO** Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO; DENTRO DE SU PROPUESTA OFERTE EQUIPAMIENTO (NUEVO O USADO), SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, COPIA SIMPLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. 4.2.6 DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS..... 30 4.2.7 CARTA FACTURA DE LOS EQUIPOS USADOS..... 31 4.2.8 NORMAS OFICIALES..... 31 4.2.8.1 ALTA DEL PERSONAL PROPUESTO ANTE EL IMSS..... 32 4.2.9 VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES..... 32 4.2.10 CURRÍCULUM INDIVIDUALIZADO DEL PERSONAL PROPUESTO..... 35 4.2.11 COPIA DE CÉDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO DEL PERSONAL PROPUEST 36 4.2.11.1 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.....36 4.2.12 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD37 4.2.13 EQUIDAD DE GÉNERO..... 37 4.2.14 ESCRITO DONDE MANIFIESTEN LA CLASIFICACIÓN QUE GUARDA LA EMPRESA..... 37 4.2.15 DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR..... 38 4.2.16 DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTRE LA ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR.. 38 4.2.17 METODOLOGÍA. DIAGRAMA DE FLUJO..... 39 4.2.18 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO..... 39 4.2.19 PRESENTAR EL CURRÍCULUM EMPRESARIAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROVEEDOR..... 40 4.2.20 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS..... 41

No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico-Administrativa
7	**Convocatoria** **4.2.4.1 Certificados de calidad**	**Dice:** Asimismo, el Proveedor deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la Proveedor, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del Proveedor (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados. **Debe decir:**



No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico-Administrativa
		Asimismo, el Proveedor deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la Proveedor, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del Proveedor (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.
8	**Convocatoria** **4.2.4.2 Certificados de calidad**	**Dice:** **Certificados de calidad.** **Carta compromiso del Proveedor en la Instalación de Equipo;** en la que manifieste que se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna en el que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), mediante el **FORMATO T19 " Carta compromiso del Proveedor en la Instalación de Equipo",** contenido en "formatos de SMI para HERI ". **El no presentar la carta, será causal de desechamiento.** **Debe decir:** 4.2.4.2 Copia simple del **Certificado de Calidad** ISO-9001:2015 en **servicios integrales**, a nombre del Proveedor, vigente, emitido por un organismo de certificación acreditado El no presentar las certificaciones correspondientes, será causal de desechamiento.
9	**Convocatoria** **4.2 Documentación Técnica**	**Se agrega:** **4.2.21 Carta compromiso del Proveedor en la Instalación de Equipo;** en la que manifieste que se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna en el que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), mediante el **FORMATO T19 " Carta compromiso del Proveedor en la Instalación de Equipo",** contenido en "formatos de SMI para HERI ". El no presentar la carta, será causal de desechamiento.



No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico-Administrativa
10	**Anexo Términos y Condiciones** **4.2.4.2 Certificados de calidad**	**Dice:** Asimismo, el Proveedor deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la Proveedor, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al titular de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del Proveedor (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados. **Debe decir:** Asimismo, el Proveedor deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la Proveedor, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar al Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud en copia simple a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del Proveedor (o el representante común en caso de participación conjunta). Para su aceptación, los Certificados de Calidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.
11	**Convocatoria** **12. Condiciones y forma de pago del servicio** **Primer párrafo.**	**Dice:** El Proveedor deberá presentar posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica y el reporte de procedimientos aprobados por el Jefe del Servicio de Hemodinámica y/o Radiología Intervencionista/Jefe de Servicio de Medicina Interna, en el periodo, obtenido del Sistema del Instituto para el visto bueno del Director Administrativo, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la factura electrónica misma, que deberá referir los procedimientos aprobados que se encuentran señalados en el reporte **FORMATO T26" CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"**, del cual se le hará de su conocimiento al Administrador del Contrato. **No habrá ningún tipo de anticipo.** **Debe decir y se agrega:** El Proveedor deberá presentar la factura electrónica para visto bueno del Director/Sub Director Administrativo y Director de la Unidad Médica dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la conciliación de los procedimientos realizados, misma que deberá referir los procedimientos aprobados que se encuentran señalados en el reporte **FORMATO T26" CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"**, del cual se le hará de su conocimiento al Administrador del Contrato. **No habrá ningún tipo de anticipo.** La factura electrónica deberá ser acompañada por el reporte de procedimientos aprobados y avalados por el Jefe del Servicio de Hemodinámica y/o Radiología Intervencionista/Jefe de Servicio de Medicina Interna, en el periodo, obtenido del Sistema del Instituto.
12	**Anexo Términos y Condiciones** **12.- Condiciones y forma de pago del servicio**	**Dice:** El Proveedor deberá presentar posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica y el reporte de procedimientos aprobados por el Jefe del Servicio de Hemodinámica y/o Radiología Intervencionista/Jefe de Servicio de Medicina Interna, en el periodo, obtenido del Sistema del Instituto para el visto bueno del Director Administrativo, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de



No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico-Administrativa
	Primer párrafo	entrega de la factura electrónica misma, que deberá referir los procedimientos aprobados que se encuentran señalados en el reporte **FORMATO T26" CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"**, del cual se le hará de su conocimiento al Administrador del Contrato. **No habrá ningún tipo de anticipo.** **Debe decir y se agrega:** El Proveedor deberá presentar la factura electrónica para visto bueno del Director/Sub Director Administrativo y Director de la Unidad Médica dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la conciliación de los procedimientos realizados, misma que deberá referir los procedimientos aprobados que se encuentran señalados en el reporte **FORMATO T26" CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"**, del cual se le hará de su conocimiento al Administrador del Contrato. **No habrá ningún tipo de anticipo.** La factura electrónica deberá ser acompañada por el reporte de procedimientos aprobados y avalados por el Jefe del Servicio de Hemodinámica y/o Radiología Intervencionista/Jefe de Servicio de Medicina Interna, en el periodo, obtenido del Sistema del Instituto.
13	**Convocatoria** **13. Mecanismos de comprobación** **Primer párrafo.**	**Dice:** El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI), de acuerdo con el Reporte Semanal FORMATO **T9 "Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios"**, así como del reporte mensual, **FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"**. Derivados de los reportes firmados por los Hemodinamistas que realizan los procedimientos y avalados mediante la firma del Jefe de Hemodinamia/Jefe del Servicio de Medicina Interna según el caso, a más tardar el último día hábil del mes y también deben estar firmados por el Administrador del Contrato, así como por el representante legal del Proveedor adjudicado y por el personal administrativo del OOAD/UMAE. **Debe decir y se agrega:** El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI), de acuerdo con el Reporte Semanal FORMATO **T9 "Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios"**, así como del reporte mensual considerado por mes calendario, **FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"**. Derivados de los reportes firmados por los Hemodinamistas que realizan los procedimientos y avalados mediante la firma del Jefe de Hemodinamia/Jefe del Servicio de Medicina Interna según el caso. El formato **T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"** debe estar firmados por el Administrador del Contrato, así como por el representante Legal del Proveedor adjudicado y por el personal administrativo de la Unidad Médica (Jefe del Servicio de Hemodinámica y/o Radiología Intervencionista/Jefe de Servicio de Medicina Interna, Director de la Unidad) La aprobación del formato **T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI"** se deberá realizar en primera instancia por el Jefe del Servicio de Hemodinámica y/o Radiología Intervencionista/Jefe de Servicio de Medicina Interna dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente al corte del servicio.
14	**Anexo Términos y Condiciones** **13.- Mecanismos de Comprobación**	**Dice:** El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI), de acuerdo con el Reporte Semanal FORMATO **T9 "Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios"**, así como del reporte mensual, **FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES**

<table>
<tr><th>No.</th><th>Punto de la Convocatoria</th><th>Aclaración o Precisión Técnico-Administrativa</th></tr>
<tr><td></td><td>Primer párrafo</td><td>CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI”. Derivados de los reportes firmados por los Hemodinamistas que realizan los procedimientos y avalados mediante la firma del Jefe de Hemodinamia/Jefe del Servicio de Medicina Interna según el caso, a más tardar el último día hábil del mes y también deben estar firmados por el Administrador del Contrato, así como por el representante legal del Proveedor adjudicado y por el personal administrativo del OOAD/UMAE.

Debe decir y se agrega:

El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinamia y Radiología Intervencionista (SMI para HERI), de acuerdo con el Reporte Semanal FORMATO T9 “Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios”, así como del reporte mensual considerado por mes calendario, FORMATO T26 “CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI”. Derivados de los reportes firmados por los Hemodinamistas que realizan los procedimientos y avalados mediante la firma del Jefe de Hemodinamia/Jefe del Servicio de Medicina Interna según el caso. El formato T26 “CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI” debe estar firmados por el Administrador del Contrato, así como por el representante Legal del Proveedor adjudicado y por el personal administrativo de la Unidad Médica (Jefe del Servicio de Hemodinámica y/o Radiología Intervencionista/Jefe de Servicio de Medicina Interna, Director de la Unidad)

La aprobación del formato T26 “CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSMI” se deberá realizar en primera instancia por el Jefe del Servicio de Hemodinámica y/o Radiología Intervencionista/Jefe de Servicio de Medicina Interna dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente al corte del servicio.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Convocatoria numeral 14. Verificación, seguimiento, control y aceptación el servicio.</td><td>No Dice:

Se agrega:

<table>
<tr><th>RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*</td><td>11.1 Realizará la conciliación de todos aquellos procedimientos realizados del periodo, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente.</td><td>T26 “Control de productividad mensual, bienes básicos y bienes consumo complementarios de la CTSMI”</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Anexo Términos y Condiciones

14.- Verificación, seguimiento, control, y aceptación del servicio</td><td>No Dice:

Se agrega:</td></tr>
</table>



<table>
<tr><th>No.</th><th>Punto de la Convocatoria</th><th>Aclaración o Precisión Técnico-Administrativa</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*</td><td>11.1 Realizará la conciliación de todos aquellos procedimientos realizados del periodo, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente.</td><td>T26 “Control de productividad mensual, bienes básicos y bienes consumo complementarios de la CTSMI”</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Convocatoria

Anexo XXII I

ANEXOS ÁREA REQUIRENTE</td><td>Se modifica y se anexa a la presente acta.</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Convocatoria

ANEXOS TECNICOS
ANEXO Número 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

ANEXO T1 REQUERIMIENTO
LICITACION
procedimientos</td><td>Se modifica y se anexa a la presente acta.</td></tr>
<tr><td>19</td><td>ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICO Y COMPLEMENTARIO

CONFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON BIENES DE CONSUMO BÁSICO</td><td>Se modifica y se anexa a la presente acta.</td></tr>
</table>

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD GUANAJUATO

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

ANEXO T1 REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA

PROCEDIMIENTOS

CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLVSI	DESCRIPCIÓN	Mínimo	Máximo
11	GUANAJUATO	110506022151	HGZ MF	2	IRAPUATO	60.01.001	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.	**2**	**4**
11	GUANAJUATO	110506022151	HGZ MF	2	IRAPUATO	60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial adulto.	**41**	**102**
11	GUANAJUATO	110506022151	HGZ MF	2	IRAPUATO	60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	**1**	**2**
11	GUANAJUATO	110506022151	HGZ MF	2	IRAPUATO	60.01.005	Procedimiento de angioplastia periférica.	**2**	**4**
11	GUANAJUATO	110506022151	HGZ MF	2	IRAPUATO	60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	**1**	**1**
								47	**113**



ANEXO XVII
DOCUMENTACIÓN LEGALES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

Numeral de la Convocatoria	Documentación Legal Administrativa
4.1.1.1	Acreditamiento de la Personalidad Jurídica. (Anexo I)
4.1.1.2	Dirección de correo electrónico del Proveedor (Anexo II)
4.1.1.3	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (Anexo IV)
4.1.1.4	Declaración de Integridad (Anexo V)
4.1.1.5	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT. (Anexo VI)
4.1.1.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS. (Anexo XII)
4.1.1.7	Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT (Anexo XII)
4.1.1.8	Manifestación de Nacionalidad (Anexo VIII)
4.1.1.9	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) (Anexo VII) En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.
4.1.1.10	Convenio de participación conjunta (Anexo IX) (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)
4.1.1.11	Identificación oficial vigente (Anexo X)
4.1.1.12	Domicilio para recibir notificaciones (Anexo III)
4.1.1.13	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas
4.1.1.14	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D) en materia de seguridad social (Anexo XI)
4.1.1.15	Información reservada y confidencial (Anexo XIII)
4.1.1.16	Escrito de no conflicto de Interés (Anexo XIV)
4.1.1.17	Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. (Anexo XV)
4.1.1.18	Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica (Anexo XVI)
4.1.1.19	Inscripción en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales



Numeral de la Convocatoria	Documentación Técnica
4.2.1	Propuesta Técnica.
4.2.2	Registros Sanitarios.
4.2.3	Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos
4.2.4.2	Certificado de calidad ISO-9001:2015
4.2.4.1	Certificados de calidad
4.2.21	Carta compromiso del Proveedor en la Instalación de Equipo
4.2.5	Aviso de importación.
4.2.6	Documentación que demuestre la fecha de fabricación de los equipos
4.2.7	Carta Factura de los equipos usados
4.2.8	Normas Oficiales
4.2.8.1	Alta del personal propuesto ante el IMSS
4.2.9	**Visita a las Instalaciones Institucionales**
4.2.10	Currículum individualizado del personal propuesto
4.2.11	Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto
4.2.11.1	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio
4.2.12	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad
4.2.13	Equidad de género.
4.2.14	Escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa
4.2.15	Documentación soporte que demuestre la experiencia del proveedor
4.2.16	Documentación soporte que demuestre la especialidad del Proveedor
4.2.17	Metodología. Diagrama de flujo
4.2.18	Plan de trabajo propuesto
4.2.19	Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Proveedor
4.2.20	Cumplimiento de contratos



ANEXO XXIII
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA		
Numeral de la Convocatoria	**Numeral Anexo Términos y Condiciones**	**Documentación Técnica**
4.2.1	**4.2.1**	Propuesta Técnica.
4.2.2	**4.2.2**	Registros Sanitarios.
4.2.3	**4.2.3**	Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos
4.2.4.2	**4.2.4.1**	Certificado de calidad ISO-9001:2015
4.2.4.1	**4.2.4.2**	Certificados de calidad
4.2.21	**4.2.5**	Carta compromiso del Proveedor en la Instalación de Equipo
4.2.5	**4.2.6**	Aviso de importación.
4.2.6	**4.2.7**	Documentación que demuestre la fecha de fabricación de los equipos
4.2.7	**4.28**	Carta Factura de los equipos usados
4.2.8	**4.2.9**	Normas Oficiales
4.2.8.1	**4.2.9.1**	Alta del personal propuesto ante el IMSS
4.2.9	**4.2.10**	**Visita a las Instalaciones Institucionales**
4.2.10	**4.2.11**	Currículum individualizado del personal propuesto
4.2.11	**4.2.12**	Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto
4.2.11.1	**4.2.13**	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio
4.2.12	**4.2.14**	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad
3.2.13	**4.2.15**	Equidad de género.
4.2.14	**4.2.16**	Escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa
4.2.15	**4.2.17**	Documentación soporte que demuestre la experiencia del proveedor
4.2.16	**4.2.18**	Documentación soporte que demuestre la especialidad del Proveedor
4.2.17	**4.2.19**	Metodología. Diagrama de flujo
4.2.18	**4.2.20**	Plan de trabajo propuesto
4.2.19	**4.2.21**	Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Proveedor
4.2.20	**4.2.22**	Cumplimiento de contratos



Anexo II. Respuestas a solicitudes de Aclaración.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1187851	ARTIMEDICA SA DE CV	TÉCNICO	BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	60.01.944 PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO, ZOTAROLIMUS EN CROMO COBALTO, EVEROLIMUS EN CROMO COBALTO. CADA UNA DE LAS PLATAFORMAS EN DIVERSAS MEDIDAS. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOVANTE NOS PERMITA OFERTAR PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE BIOLIMUS A9 EN CROMO COBALTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA LIBRE COMPETENCIA Y LAS OPCIONES DE TRATAMIENTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS	Se acepta la propuesta ya que lo ofertado se encuentra dentro del cuadro básico bajo la misma clave con la descripción, "Prótesis endovascular coronaria (stent) con recubrimiento liberador de medicamentos: Sirolimus, Paclitaxel, Zotarolimus, Everolimus o Biolimus A9; Sin que esto sea limitativo, permitiendo la libre participación.
1187950	ARTIMEDICA SA DE CV	TÉCNICO	BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	60.01.871 DISPOSITIVO HEMOSTÁTICO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE COLÁGENO O ÁCIDO POLIGLICOLICO O CIERRE VASCULAR CON VAINA INTRODUCTORA FEMORAL INCLUIDA, UN OBTURADOR, UN PREDILATADOR, ALAMBRE GUÍA Y UN SISTEMA (SIS) PARA EL CIERRE DE 7FR. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVO HEMOSTATICO PARA CIERRE VASCULAR FEMORAL A BASE DE POLIETILENGLICOL (PEG), TOTALMENTE EXTRAVASCULAR Y ABSORBIBLE 5 Y 6/7 FR.	No se acepta su propuesta favor de apegarse a la descripción del requerimiento en el Anexo T1.
1187951	ARTIMEDICA SA DE CV	TÉCNICO	BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	60.01.945 PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO POLÍMERO BIOABSORBIBLE. O PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS O SIROLIMUS, EN PLATINO-CROMO O EN COBALTO-CROMO, CON POLÍMERO BIOABSORBIBLE. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOVANTE NOS PERMITA OFERTAR PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE BIOLIMUS A9 EN CROMO COBALTO CON POLÍMERO BIODEGRADABLE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA LIBRE COMPETENCIA Y LAS OPCIONES DE TRATAMIENTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS	Se acepta la propuesta ya que lo ofertado se encuentra dentro del cuadro básico bajo la misma clave con la descripción, "Prótesis endovascular coronaria (stent) con recubrimiento liberador de medicamentos: Sirolimus, Paclitaxel, Zotarolimus, Everolimus o Biolimus A9; Sin que esto sea limitativo, permitiendo la libre participación.
1195158	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TABLA 8.1(TÉCNICOS ESPECIALIZADOS: UNO POR CADA SALA Y TURNO DE LA UNIDAD)	TOMANDO EN CUENTA EL NÚMERO DE SALAS Y LOS DOS TURNOS (MATUTINO Y VESPERTINO), PROYECTAMOS UN TOTAL DE 2 TÉCNICOS Y UN SUPERVISOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL HGZ MF No.2 es una Unidad Médica que de manera ordinaria realiza procedimientos en el turno matutino; Asi mismo y de acuerdo a las necesidades de la Unidad Médica se podrá realizar jorandas de



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					procedimiento en turno vespertino o fines de semana, para lo cual el proveedor adjudicado deberá garantizar la asistencia tecnica. (1 tecnico)
1195179	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	OTROS	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SE PREVEE LA DISMINUCIÓN EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LICITACIONES PÚBLICAS PREVISTA PARA LOS CONTRATISTAS QUE DEMUESTRAN UN ALTO GRADO DE CUMPLIMIENTO FAVORABLES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO YPREVISTOS EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY YEN LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA CON BASE EN LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA QUE SE ENCUENTRE EN EL REGISTROÚNICO DE PARTICIPANTES, TALES COMO NO ESTAR SANCIONADO POR LA SECRETARÍA, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y QUE NO SE LE HAYA RESCINDIDOCONTRATO ALGUNO EN EL MISMO PERIODO.	Para el presente procedimiento no se prevé la disminución de la garantía de cumplimiento, por lo que los licitantes deberán presentarla en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria y demás documentación que forma parte integral del procedimiento.
1195180	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	OTROS	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	EN CASO DE QUE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE AFIRMATIVA, FAVOR DE INFORMARNOS CUAL ES LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA EVIDENCIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE MI REPRESENTADA ANTE LA ENTIDAD CONVOCANTE, Y, SI ESTA DEBE DE SER PRESENTADA COMO PARTE DE LA PROPUESTA O DEBERÁ DE SER PRESENTADA ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PARA QUE SEA EVALUADA Y, EN SU CASO, AUTORIZADA LA DISMINUCIÓN.	Toda vez que en el presente procedimiento no se prevé la disminución de las garantías de cumplimiento, no será necesario el presentar documentación adicional para acreditar un alto grado de cumplimiento. Los licitantes deberán sujetarse a los requisitos establecidos en la convocatoria.
1195181	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	B) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CON RELACIÓN AL APARTADO 'ESPECIALIDAD DEL LICITANTE', EN EL QUE SE SOLICITA ACREDITAR CONTRATOS DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE LA ESPECIALIDAD, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁN ACEPTADOS CONTRATOS CUYO OBJETO CONTEMPLE EL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL E INSUMOS DE HEMODINAMIA, SIEMPRE QUE DICHOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES Y SUS ANEXOS ACREDITEN ADICIONALMENTE LA PROVISIÓN DE EQUIPO MÉDICO, PERSONAL ESPECIALIZADO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO REQUERIDO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	La acreditación de los contratos, será aceptado siempre y cuando se demuestren contratos como servicio médico integral para la especialidad de hemodinámica.
1195182	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PLATAFORMA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR LOS PARÁMETROS DE CARGA EN LA SECCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS. ESTA PETICIÓN SE REALIZA EN VIRTUD DE QUE EL VOLUMEN DE LOS ARCHIVOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS BASES PUEDE SATURAR LOS CAMPOS ACTUALES, POR LO QUE UNA MAYOR APERTURA GARANTIZARÁ LA CORRECTA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA?	La convocante no puede ampliar los parametros de subida de documentos, pero se abriran más espacios de carga para su propuesta técnica.
1195183	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TERMINOS Y CONDICIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONAR EN FORMATO EDITABLE DEL ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN VIRTUD DE QUE DICHO DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE DENTRO DE LAS BASES NI EN LOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	Se proporciona en plataforma en formato word
1195184	SINCRONIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.1.9.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCATE INDIQUE EN QUÉ APARTADO DE	Se aclara que el documento deberá



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	MEDICA APLICADA SA DE CV		ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	LA PLATAFORMA SE DEBERÁ DE SUBIR ESTE FORMATO, YA QUE CORROBORANDO LOS ESPACIOS DE CARGA, NO VIENE NINGUNO SEÑALADO PARA ESTE ESCRITO.	incorporarse en la seccion de documentación legal y administrativa que corresponda dentro de la plataforma, atendiendo a los apartados habilitados paratal efecto y a las instrucciones de carga establecidad en la convocatoria.
1195185	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. REQUISITOS QUE PROVEEDOR DEBE CUMPLIR	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PUEDA COMPARTIR LOS FORMATOS T-21, T-33, T-34 Y T-19, YA QUE ESTOS SON REQUERIDOS PARA ARMAR LA PROPUESTA	Se compraten en plataforma
1195186	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2, EQUIPO 2	PUNTO 2.2. "PANTALLA PLANA DE CRISTAL LIQUIDO DE 19 PULGADAS" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OS PERMITA OFERTAR PANTALLA LCD DE 21 PULGADAS. ¿SE ACEPTA?	Se acepta la propuesta de lo ofertado sin ser obligatorio o limitativo para el resto de los Licitantes y sin que represente un costo adicional para el Instituto.
1195187	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2, EQUIPO 4	PUNTO 4.2 DE "FUENTE PARA MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LAS DIMENSIONES ALTO: 20.3 CM, ANCHO: 8.6 CM, GROSOR: 6.45 CM, YA QUE NO AFECTAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta la propuesta de lo ofertado sin ser obligatorio o limitativo para el resto de los Licitantes y sin que represente un costo adicional para el Instituto.
1195188	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2, EQUIPO 5	PUNTO 5.1 DE "UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA TERMOFUSIÓN DE VASOS, TAMAÑO 30.0X10.5X37.7 CM. PESO 5.5 KG." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TAMPAÑO DE 17 CM DE ALTO X 35.8 CM ANCHO X 46.2 CM LARGO, CON UN PESO DE 10.1 KG. DADO QUE LAS DIMENSIONES NO AFECTAN LA FUNCIONALIDAD DE LA TECNOLOGIA DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta la propuesta de lo ofertado sin ser obligatorio o limitativo para el resto de los Licitantes y sin que represente un costo adicional para el Instituto.
1195189	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2, EQUIPO 6	PUNTO 6. "DICOM CON SISTEMA DE TELEMEDICINA" ENTENDEMOS QUE EL TERMINO TELEMEDICINA SE REFIERE A QUE LA COMUNICACIÓN DICOM SE INTEGRE CON RIS Y PACS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Se refiere a que el electrocardiógrafo cuente con capacidad de comunicación mediante protocolo DICOM para la integración, transmisión, almacenamiento y consulta de los estudios a través de los sistemas institucionales PACS y/o RIS
1195190	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXTO TÉCNICO, EQUIPO MÉDICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS DE CATÁLOGOS O FOLLETOS QUE CONTIENEN LA REFERENCIA QUE MUESTRA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, ¿SE ACEPTA?	Se acepta la propuesta de lo ofertado sin ser obligatorio o limitativo para el resto de los Licitantes y sin que represente un costo adicional para el Instituto.
1195191	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	BASES, 4.2.2 REGISTROS SANITARIOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR SOLO EL ANVERSO DE LOS REGISTROS SANITARIOS DEL EQUIPO, Y BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS, YA QUE EN EL REVERSO SOLO VIENE LA LEYENDA "SIN TEXTO" POR LO QUE NO APORTA VALOR ALGUNO, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo estipulado en la Convocatoria numeral 4.2.2 Registro Sanitarios y anexo de Terminos y condiciones numeral 4.2.2. Registros Sanitarios, en el que se menciona "El Proveedor deberá presentar como



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el 80% de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso..."
1195192	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	BASES, 4.2 DOCUMENTACIÓN TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD POR FAMILIA, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS Y ORGANIZADOS SOLO MENCIONANDO CLAVE DEL BIEN DE CONSUMO BASICO O CLAVE DEL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO SEGUN CIRRESPONDA, ESTO PARA UNA RAPIDA REVISIÓN, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a los solicitado en la convocatoria numeral 4.2 Documentación Técnica y numeral 16.- Evaluación de las proposiciones inciso IV..- " IV. Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el Proveedor, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los equipos y los bienes de consumo tanto básicos como complementarios que sean ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, en el que el Proveedor deberá puntualizar las partidas en las que participa, los equipos y los bienes de consumo solicitados para la prestación del servicio, debidamente referenciados por partida y paquete solicitado, especificando las características y requisitos obligatorios señalados en los Anexos T2 “Equipo médico de SMI para HERI”, y T4 “Bienes de Consumo de SMI para HERI ”. "
1195193	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	BASES, 4.2 DOCUMENTACIÓN TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ARCHIVO CONSOLIDADO DE REGISTROS SANITARIOS Y OTRO ARCHIVO CONSOLIDADO DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DEBIDAMENTE REFERENCIADOS Y ORGANIZADOS PARA UNA RAPIDA REVISIÓN, ¿SE ACEPTA?	Se acepta la propuesta de lo ofertado sin ser obligatorio o limitativo para el resto de los Licitantes y sin que represente un costo adicional para el Instituto.
1195194	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE EL DESGLOSE DE LOS PROCEDIMIENTO 60.01.005 Y 60.01.029, YA QUE DENTRO DEL ANEXO T4, SE ENCUENTRA UNA DISCREPANCIA, DESGLOSANDO PROCEDIMIENTOS 60.01.007 Y 60.01.008, MISMOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN NINGUN OTRO ANEXO TECNICO NI ECONOMICO.	Favor de remitirse a Aclaraciones Generales de la presente acta.
1195195	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	60.01.942. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR, APOSITO ANTIMICOBIANO CON PLATA IONICA E HIDROCOLOIDE 9CM X 10CM. YA QUE EL INSUMO SOLICITADO, HACE REFERNCIA A UNA SOLA CASA COMERCIAL Y ASI PROMOVER LA LIRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA?	No se acepta, el parche que se oferte, debe cumplir con el efecto hemostático y antimicrobiano
1195959	DISEÑO Y	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.1.3 ESCRITO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE PARA	Se aclara que la referncia contenida



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	DESARROLLO MEDICO SA DE CV		REFERENTE A LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	EFECTOS DEL REQUISITO PREVISTO EN EL PUNTO 4.1.1.3 DE LA CONVOCATORIA, LAS REFERENCIAS A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DEBERÁN ENTENDERSE HECHAS A LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), POR TRATARSE DE UN ERROR DE FORMA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	en el numeral 4.1.1.3 deberá entenderse conforme a la Ley de Adquisiciones, Arendamiento y Servicios de Sector Publico Vigente, particularmente a los Articulos 71 y 90.
1195960	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.1.3 ESCRITO REFERENTE A LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA REFERENCIA AL ANEXO III CONTENIDA EN EL PUNTO 4.1.1.3 DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A UN ERROR DE FORMA Y QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO, EL DOCUMENTO CORRECTO ES EL ANEXO IV, EL CUAL CONTIENE EL FORMATO DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si, es correcta su apreciación, para acreditar el requisito previsto en el numeral 4.1.1.3, el documento que deberá presentarse en el forma anexo IV.
1195961	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.1.4 DECLARACION DE INTEGRIDAD	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA REFERENCIA AL ANEXO IV CONTENIDA EN EL PUNTO 4.1.1.4 DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A UN ERROR DE FORMA Y QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO, EL DOCUMENTO CORRECTO ES EL ANEXO V, EL CUAL CONTIENE EL FORMATO DEL ESCRITO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si, es correcta su apreciación, para acreditar el requisito previsto en el numeral 4.1.1.4, el documento que deberá presentarse en el forma anexo V.
1195962	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.1.8 MANIFESTACION DE NACIONALIDAD	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA REFERENCIA AL ANEXO V CONTENIDA EN EL PUNTO 4.1.1.8 DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A UN ERROR DE FORMA Y QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO, EL DOCUMENTO CORRECTO ES EL ANEXO VIII, EL CUAL CONTIENE EL FORMATO DEL ESCRITO MANIFIESTO DE NACIONALIDAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si, es correcta su apreciación, para acreditar el requisito previsto en el numeral 4.1.1.8, el documento que deberá presentarse en el forma anexo VIII o anexo VIII Bis, según corresponda.
1195963	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.1.9 MIPYMES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA REFERENCIA AL ANEXO VI CONTENIDA EN EL PUNTO 4.1.1.9 DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A UN ERROR DE FORMA Y QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO, EL DOCUMENTO CORRECTO ES EL ANEXO VII, EL CUAL CONTIENE EL FORMATO DEL ESCRITO ESTRATIFICACION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si, es correcta su apreciación, para acreditar el requisito previsto en el numeral 4.1.1.9, el documento que deberá presentarse en el forma anexo VII.
1195964	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.1.9 MIPYMES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MIPYMES, NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE CON LA LEYENDA "NO APLICA", ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA SE CLASIFICA COMO EMPRESA GRANDE DEL SECTOR COMERCIO, POR LO QUE NO LE RESULTA APLICABLE DICHA ESTRATIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA?	Si, se acepta, en caso de que el licitante no se encuentre comprendido dentro de la estratificación de MIPYMES, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.
1195965	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.1.10 CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA REFERENCIA AL ANEXO VII CONTENIDA EN EL PUNTO 4.1.1.10 DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A UN ERROR DE FORMA Y QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO, EL DOCUMENTO CORRECTO ES EL ANEXO IX, EL CUAL CONTIENE EL FORMATO DEL ESCRITO PARTICIPACION CONJUNTA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si, es correcta su apreciación, para acreditar el requisito previsto en el numeral 4.1.1.10, el documento que deberá presentarse en el forma anexo IX.
1195966	DISEÑO Y DESARROLLO	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.1.10 CONVENIO DE PARTICIPACION	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE CON LA LEYENDA "NO APLICA", TODA VEZ QUE MI	Se aclara que el convenio de participación conjunta únicamente



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	MEDICO SA DE CV		CONJUNTA	REPRESENTADA PRESENTA SU PROPOSICIÓN DE MANERA INDIVIDUAL ¿SE ACEPTA?	será aplicable cunando dos o más personas presenten conjuntamente una proposición. En caso de que el licitante participe de manera individual, no deberá presentarse convenio de participación conjunta.
1195967	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.1.12 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA REFERENCIA AL ANEXO VIII CONTENIDA EN EL PUNTO 4.1.1.12 DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A UN ERROR DE FORMA Y QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO, EL DOCUMENTO CORRECTO ES EL ANEXO III, EL CUAL CONTIENE EL FORMATO DEL ESCRITO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si, es correcta su apreciación, para acreditar el requisito previsto en el numeral 4.1.1.12, el documento que deberá presentarse en el forma anexo III.
1195968	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.1.13 MANIFESTACION REFERENTE SUBCONTRATACION	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER, QUE EN CASO DE NO APLICAR DICHO ANEXO A MI REPRESENTADA, BASTARÁ CON PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHO REQUISITO NO ES APLICABLE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si, es correcta su apreciación, cuando el requisito relativo a subcontratación no resulte aplicable al licitante, deberá manifestarlo mediante escrito bajo protesta de decir la verdad, que dicho requisito no es aplicable a su representada.
1195969	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	21.18 DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EL CONTENIDO DEL ANEXO XVII, ESTARÁ CUBIERTO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUSITOS SOLICITADOS EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE BASTARÁ CON PRESENTAR CADA UNO DE DICHOS REQUISITOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS INDICADOS Y PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DEL PUNTO 21.18, BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHOS REQUISITOS FUERON CUMPLIDOS EN SU TOTALIDAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Se adjunta a la presente acta de aclaración el anexo número XVII, el cual es unicamente informativo, del cual deberá subir a la plataforma todos y cada uno de los documentos solicitados en la presente convocatoria.
1195970	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	21.18 DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTA EL ANEXO XVI O EN SU CASO PRECISE CADA UNO DE LOS REQUISITOS A CUBRIR EN ESTE PUNTO. FAVOR DE ACLARAR	Remitirse a respuesta anterior.
1195971	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TERMINOS Y CONDICIONES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PORPORCIONE EL ANEXO DE TERMINOS Y CONDICIONES EN FORMATO EDITABLE QUE MENCIONA LA CONVOCATORIA FAVOR DE COMPARTIR	Se aclara que la documentación que forma parte integrante de la convocatoria se encuentra disponible en la plataforma.
1195972	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XIX	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EL MANIFIESTO Y ACUSE DE INETRÉS QUE EMITE EL SISTEMAS COMPRAS MX ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si, es correcta su apreciación, este documento es para la junta de aclaraciones si tienen interes en realizar preguntas de aclaración.
1195973	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XXI	ENTENDEMOS QUE EL ANEXO XXI SON UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Se aclara que el ANEXO XXI es de carácter informativo, por lo que su no presentación no será motivo de desecamiento de la proposición.
1195974	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XX	ENTENDEMOS QUE EL ANEXO XX, FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES NO DEBE PRESENTARSE, TODA VEZ QUE LAS ACLARACIONES SON CARGADAS EN COMPRAS MX EN UN ARCHIVO EN EXCEL, DENOMINADO "CARGA MASIVA", Y EL	Si es correcta su apreciación.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	DE CV			NO PRESENTAR EL ANEXO XX NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
1195975	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, INDIQUE SI PODRÁ ENVIARSE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y EN CASO AFIRMATIVO SE INDIQUE NOMBRE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA O ÁREA A LA QUE DEBERÁ IR DIRIGIDA DICHA INFORMACIÓN	Se informa que el liciante que resulte adjudicado podrá envíar la información solicitada al área de Contratos a los correo veronica.cabreras@imss.gob.mx, gabriel.herrera@imss.gob.mx
1195976	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ENTREGA DE 20% DE REGISTROS SANITARIOS Y CERT CALIDAD	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS,INDIQUE LOS DATOS DE CONTACTO (NOMBRE COMPLETO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO) DE LA PERSONA A LA QUE DEBERÁ ENTREGARSE EL COMPLEMENTO DE 20% DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD.	La Titular de la Coordinación Prevención y Atención a la Salud es la Dra. Carmen Rodríguez Deniz corrreo electrónico carmen.rodriguezd@imss.gob.mx
1195977	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FACTURACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS A CUÁNTOS DÍAS DEL MES VENCIDO DEBERÁ PRESENTARSE LA FACTURACIÓN ANTE EL INSTITUTO Y EN QUÉ ÁREA O POR QUÉ MEDIO SE DEBERÁ REALIZAR DICHA ENTREGA	Favor de remitirse a Aclaraciones Generales de la presente acta.
1195978	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	ES CORRECTO ENTENDER QUE AL NO CONSTITUIR UNA ADQUISICIÓN DE BIENES, SI NO LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO MÉDICO INTEGRAL CONFORMADO POR EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y BIENES DE CONSUMO COMPATIBLES CON EL EQUIPO MÉDICO Y ENTRE SI, LOS CUALES NO PASAN A SER PROPIEDAD DEL IMSS, LOS BIENES NO ESTÁN SUJETOS A LOS TRATADOS, POR LO QUE EL ORIGEN DE LOS MISMOS PODRÁN PROVENIR DE PAISES NO SOCIOS Y UNICAMENTE SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES ACREDITEN SU NACIONALIDAD YA SEA MEXICANA O DE PAISES CON LOS QUE MÉXICO TENGA CELEBRADO UN TLC CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	El hecho de la contratación corresponda a un servicio médico integral que incluya equipo médico, accesorios y bienes de consumo no determina por si mismo que dichos bienes queden fuera de las disposiciones aplicable en materia de tratados. Deberá atenderse el carácter de la licitación expresamente señalado en la convocatoria y las disposiciones aplicables de la LAASSP. En particular, cuando en una contratación de servicios se incluya suministro de bienes y muebles y éstos representen al menos 50% del valor total de la contratación, la Ley establece una regla específica para considerarla como adquisición de bienes muebles.
1195979	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TODA LA DOCUMENTACION	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS, FORMATOS QUE CORRESPONDAN A ESTA LICITACIÓN FECHADOS CON EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026 YA QUE CORRESPONDE AL DÍA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y QUE EN CASO DE QUE LA APERTURA SE LLEGARA A DIFERIR, NO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO TENER ESTA FECHA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ¿SE ACEPTA?	Si, se acepta, los escirtos y formatos que deban ser suscritos por el licitante podrán presentarse con fecha correspondiente al día de la presentación y apertura de proposiciones, siempre que se encuentren debidamente requisitados y cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, no así en las opiniones



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					de cumplimiento.
1195980	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TODA LA DOCUMENTACION	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE SOLICITEN EN MÁS DE UNA OCASIÓN EN LA CONVOCATORIA EN Y LOS PARAMETROS DE COMPRAS MX, SE DARAN POR SOLVENTADOS AL SER PRESENTADOS EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX A FIN DE NO DUPLICAR DOCUMENTACIÓN Y REDUCIR EL TAMAÑO DE NUESTRA PROPUESTA, SIN QUE ESTO SEA UN CAUSAL DE DESECHAMIENTO, ¿SE ACEPTA?	Se podrán solo incluir en un solo lado, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la presente convocatoria.
1195981	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CUMPLIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS CON UNA FECHA DE EMISIÓN DE POR LO MENOS 2 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, YA QUE ESTE DOCUMENTO CUENTA CON VIGENCIA SOLO EN EL DÍA DE EMISIÓN, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Si, se acepta su solicitud
1195982	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	REGISTROS SANITARIOS	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES UNICAMENTE POR EL ANVERSO, YA QUE EL REVERSO CONTIENEN LA LEYENDA "SIN TEXTO" Y AUMENTA DE FORMA INNECESARIA EL PESO DE LOS ARCHIVOS, POR LO QUE SU OMISIÓN NO AFECTA A LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LO ANTERIOR PARA FACILITAR LA CARGA DE LA INFORMACION COMO SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 47, EL CUAL MENCIONA: "LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES", ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo estipulado en la Convocatoria numeral 4.2.2 Registro Sanitarios y anexo de Terminos y condiciones numeral 4.2.2. Registros Sanitarios, en el que se menciona "El Proveedor deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el 80% de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso..."
1195983	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	REGISTROS SANITARIOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS INSUMOS DE BAJO RIESGO Y QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, NOS PERMITA PRESENTAR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO." PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, BASTANDO CON PRESENTAR CARÁTULA Y LAS PÁGINAS EN DONDE SE MENCIONA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA. Para aquellos bienes que correspondan a dispositivos médicos de bajo riesgo que no requieren Registro Sanitario, de conformidad con el Anexo Dos del “Acuerdo por el que se dan a conocer los Listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2025, se



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					podrá acreditar dicha circunstancia mediante la presentación de la carátula del citado Acuerdo y las páginas correspondientes del Anexo Dos, en las que se identifique el dispositivo médico de que se trate. el cual deberá estar debidamente referenciado. Lo anterior, siempre que exista plena correspondencia entre la descripción, características y uso del producto ofertado y el dispositivo médico señalado en el Anexo Dos, y que se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el propio Acuerdo. Para los productos que no se encuentren contemplados en el Anexo Dos, continuará aplicando lo establecido en el numeral 4.1.1. de los Términos y Condiciones respecto de la presentación del Registro Sanitario o, en su caso, del documento que corresponda conforme a dichos Términos y Condiciones.
1195984	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	REGISTROS SANITARIOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR EN UN SOLO REGISTRO SANITARIO TODOS AQUELLOS EQUIPOS MÉDICOS, BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS QUE SE ACREDITEN EN EL MISMO DOCUMENTO, CON EL FIN DE MÍNIMIZAR EL TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS Y NO DUPLICAR LOS DOCUMENTOS, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Se acepta la propuesta, se permitirá que un mismo Registro Sanitario sea referenciado para acreditar aquellos equipos médicos, bienes de consumo básico y complementarios ofertados que se encuentren amparados por dicho documento, siempre que exista plena correspondencia entre los bienes ofertados y la información contenida en el Registro Sanitario presentado.
1195985	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	CATALOGOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS Y/O IMÁGENES Y/O INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE SIEMPRE QUE ESTÉN EN IDIOMA ESPAÑOL O BIEN CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE, REFERENCIADOS EN FORMA CLARA, PRECISA Y OBJETIVA, CON LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA FOTOGRAFÍA Y EL BIEN PRESENTADO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación, Para acreditar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados, los Licitantes podrán presentar folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, siempre que



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					correspondan al bien ofertado y permitan comprobar de manera clara, precisa y objetiva las especificaciones técnicas requeridas, lo anterior con base al numeral 4.2.3. "Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas".
1195986	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	CATALOGOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR EN UN SOLO CATÁLOGO TODOS AQUELLOS EQUIPOS MÉDICOS, BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS QUE SE ACREDITEN EN EL MISMO DOCUMENTO, CON EL FIN DE MÍNIMIZAR EL TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS Y NO DUPLICAR LOS DOCUMENTOS , ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?.	Se acepta la propuesta, se permitirá que un mismo Catálago sea referenciado para acreditar aquellos equipos médicos, bienes de consumo básico y complementarios ofertados que se encuentren amparados por dicho documento, siempre que exista plena correspondencia entre los bienes ofertados y la información contenida en el catálago presentado.
1195987	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	CERTIFICADOS DE CALIDAD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR EN UN SOLO CERTIFICADO DE CALIDAD TODOS AQUELLOS EQUIPOS MÉDICOS, BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS QUE SE ACREDITEN EN EL MISMO DOCUMENTO, CON EL FIN DE MÍNIMIZAR EL TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS Y NO DUPLICAR LOS DOCUMENTOS, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Se acepta la propuesta, se permitirá que un mismo Certificado de Calidad sea referenciado para acreditar aquellos equipos médicos, bienes de consumo básico y complementarios ofertados que se encuentren amparados por dicho documento, siempre que exista plena correspondencia entre los bienes ofertados y la información contenida en el Certificado de Calidad presentado.
1195988	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ASISTENCIA TÉCNICA	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CANTIDAD DE PERSONAL A ACREDITAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DE AL MENOS 2 TÉCNICOS (1 PARA TURNO MATUTINO, 1 PARA TURNO VESPERTINO) Y UN (1) SUPERVISOR ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL HGZ MF No.2 es una Unidad Médica que de manera ordinaria realiza procedimientos en el turno matutino; Asi mismo y de acuerdo a las necesidades de la Unidad Médica se podrá realizar jorandas de procedimiento en turno vespertino o fines de semana, para lo cual el proveedor adjudicado deberá garantizar la asistencia tecnica. (1 tecnico)
1195989	DISEÑO Y DESARROLLO	TÉCNICO	23.2 PROPUESTA TECNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO Y PODER ALCANZAR EL MÁXIMO DE PUNTOS ATRIBUIBLES	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN De conformidad con la metodología



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	MEDICO SA DE CV		COMPETENCIA O HABILIDAD	A ESTE REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (CERTIFICADO DE ESTUDIOS, CARTA DE PASANTE,CÉDULA PROFESIONAL Y/O TÍTULO PROFESIONAL, ETC.) POR EL NÚMERO DE TÉCNICOS Y SUPERVISORES INDICADOS POR LA CONVOCANTE Y EL PRESENTAR UNA MAYOR NÚMERO DE PERSONAL NO OTORGARÁ PUNTAJE ADICIONAL AL MÁXIMO ESTABLECIDO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	establecida para la evaluación de este rubro, el número de personal en sitio requerido por partida, señalado en el Formato T25, constituye el parámetro establecido en la variable "E" de la fórmula; sin embargo, el puntaje máximo de 13 puntos será otorgado al Proveedor que acredite el mayor número de personal con estudios profesionales a nivel licenciatura titulado, en relación con el personal requerido por partida, conforme a los criterios establecidos en el presente apartado.
1195990	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	23.2 PROPUESTA TECNICA COMPETENCIA O HABILIDAD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE, EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MÁXIMO NÚMERO DE DOCUMENTOS, CONFORME A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTOS OBTENDRÁN LA MISMA PUNTUACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación, el puntaje será de acuerdo al curriculum y los años de experiencia de la capacidad del recurso humano que se oferta
1195991	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	23.2 PROPUESTA TECNICA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE, LA CANTIDAD DE AÑOS MÁXIMOS A COMPROBAR DEBERÁ SER DE 5 AÑOS Y EL PRESENTAR UNA MAYOR CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA, NO OTORGARÁ MAYOR PUNTAJE ADICIONAL AL MÁXIMO ESTABLECIDO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN De conformidad con la metodología establecida para la evaluación de este rubro, 23.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica. La maxima puntuación es mas de 5 años, "Más de 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio".
1195992	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	23.2 PROPUESTA TECNICA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES CUMPLAN CON EL MÁXIMO NÚMERO DE AÑOS CONFORME A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTOS OBTENDRAN LA MISMA PUNTUACIÓN.	Es correcta su apreciación, a cada proveedor se evaluará en apego al numeral 23.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica y los correspondientes CRITERIOS DE PONDERACIÓN
1195993	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PROPUESTA TECNICA	EN RELACIÓN CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN SERVICIOS SIMILARES O RELACIONADOS, ENTENDEMOS QUE PARA ACREDITAR EL PUNTAJE MÁXIMO EN EXPERIENCIA, SE ACEPTARÁN COPIA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE HEMODINAMIA Y/O RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y/O TERAPIA ENDOVASCULAR DE NEUROCIRUGÍA Y/O CARDIOVASCULAR Y/O CIRUGÍA ENDOVASCULAR, TODA VEZ QUE COMPARTEN LA NATURALEZA OPERATIVA, LOGÍSTICA Y DE EQUIPAMIENTO DE UN SERVICIO INTEGRAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación. De acuerdo al inciso a) Capacidad de los recursos humanos. apartado .1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio solicitado. En apego al inciso c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación.
1195994	DISEÑO Y DESARROLLO	TÉCNICO	PROPUESTA TECNICA	ACLARAR SI PARA CUMPLIR CON LOS AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS PUEDEN SER ACUMULABLES LOS CONTRATOS PRESENTADOS CUANDO ESTOS	De acuerdo al inciso a) Capacidad de los recursos humanos. apartado .1)



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	MEDICO SA DE CV			HAYAN SIDO CELEBRADOS DENTRO DE UN MISMO AÑO CON DIFERENTES INSTITUCIONES O DEPENDENCIAS TODA VEZ QUE DICHOS SERVICIOS O ENTREGAS APORTAN A LA EXPERIENCIA COMPROBABLE DEL LICITANTE.	Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio solicitado. En apego al inciso d) Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año. Por tanto se realizará el conteo de los años por contrato y periodo claramente especificado en el curriculum.
1195995	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PROPUESTA TECNICA	ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, LA CANTIDAD DE CONTRATOS MÁXIMO A COMPROBAR DEBERÁ SER DE 5 CONTRATOS Y EL PRESENTAR UNA MAYOR CANTIDAD DE ESTOS, NO OTORGARÁ MAYOR PUNTAJE ADICIONAL AL MÁXIMO ESTABLECIDO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación
1195996	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PROPUESTA TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES CUMPLAN CON EL MAXIMO NÚMERO DE CONTRATOS CONFORME A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTOS OBTENDRAN LA MISMA PUNTUACIÓN.	Es correcta su apreciación, a cada proveedor se evaluará en apego a la Convoccatoria numeral 23.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica y los correspondientes CRITERIOS DE PONDERACIÓN
1195997	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PROPUESTA TECNICA	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA ACREDITAR HABER PRESTADO LOS SERVICIOS DE MANERA SATISFACTORIA Y QUE ESTOS ESTEN RELACIONADOS A LOS SOLICITADOS EN LOS RUBROS EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DE LICITANTE, LA CANTIDAD MÁXIMA DE NÚMERO DE CARTAS SATISFACCIÓN Y/O CANCELACIONES DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FACTURAS Y REMISIONES DE LOS CONTRATOS, SERÁ DE 5 DOCUMENTOS Y EL PRESENTAR UNA MAYOR CANTIDAD DE DOCUMENTOS NO OTORGARÁ MAYOR PUNTAJE ADICIONAL AL MÁXIMO ESTABLECIDO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación, a cada proveedor se evaluará en apego a la Conveocatoria numeral 23.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica y los correspondientes CRITERIOS DE PONDERACIÓN
1195998	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PROPUESTA TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE EN CASO DE QUE DOS O MAS LICITANTES CUMPLAN CON EL MAXIMO NÚMERO DE CARTAS DE CUMPLIMIENTO, SATISFACCION, Y/O LIBERACIONES DE FIANZAS CONFORME A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTOS OBTENDRAN LA MISMA PUNTUACIÓN. FAVOR DE ACLARAR	Es correcta su apreciación, a cada proveedor se evaluará en apego a la Convocatoria numeral 23.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica y los correspondientes CRITERIOS DE PONDERACIÓN
1195999	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PROPUESTA TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SÍ PARA ACREDITAR EL PUNTAJE MÁXIMO DE "DOMINIO DE HERRAMIENTAS", DEBERÁN PRESENTARSE CONSTANCIAS DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR EN ESTRICTO APEGO AL ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO DE SMI ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación
1196000	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PROPUESTA TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL FORMATO T22 YA QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ¿SE ACEPTA?	Se proporciona en plataforma
1196001	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.10 CURRICULUM INDIVIDUALIZADO DEL	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE PRESENTAR EL FORMATO T22 EN ARCHIVOS FORMATO PDF Y EXCEL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PERMITIRÁ OMITIR LA FIRMA DE CADA UNO DE LOS TÉCNICOS	No se acepta su propuesta; El anexo T22 “Relación de documentos a evaluar del Proveedor” deberá estar



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	DE CV		PERSONAL	PROPUESTOS EN DICHO FORMATO, TODA VEZ QUE CADA CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL YA SE PRESENTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PERSONAL, BASTANDO ÚNICAMENTE CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL FORMATO T22 PARA AVALAR LA INFORMACIÓN. ¿SE ACEPTA?	rquisitado de manera completa, sin omisiones.
1196002	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PROPUESTA TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE EL FORMATO T0 QUE HACEN FALTA EN LA CONVOCATORIA MENCIONADOS LOS ANEXOS TECNICOS (T0 PROGRAMA DE TRABAJO)	Se proporciona en plataforma
1196003	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PROPUESTA TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE LOS FORMATOS T21, T33 Y T34 , T19, T30 MENCIONADOS LOS ANEXOS TECNICOS. FAVOR DE COMPRATIR	Se proporcionan en plataforma
1196004	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO 8 Y ANEXO T4	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS PROCEDIMIENTOS NOMBRADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA SON LOS CORRECTOS YA QUE EXISTE UNA DISCREPACIA ENTRE PROPUESTA ECONOMICA Y ANEXO T4. FAVOR DE CONFIRMAR.	Favor de remitirse a Aclaraciones Generales de la presente acta.
1196005	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO T4	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLCITAMOS AMABLEMENTE A LA CONOCANTE NOS COMPARTA EL DESGLOSE CORRECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS. FAVOR DE COMPARTIR.	Favor de remitirse a Aclaraciones Generales de la presente acta.
1196006	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCB2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:" AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD 3.8 A 7 CM CALIBRE. 18 G A 21 G", ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196007	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCB115 Y BCC 60.01.901	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:"INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL POR TÉCNICA RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 16 Ó 25 CM CALIBRE. 4, 5 Y 7 FR. CON GUÍA VASCULAR 0.021" A 0.025" CON RECUBRIMIENTO OPCIONAL HIDROFÍLICO,TEFLONADO O SEMIHIDROFÍLICO". ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196008	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS,	PARA LOS BCB121, BCC 60.01.900 Y BCC 60.01.907 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:"INTRODUCTOR ARTERIAL O VENOSO PARA ACCESO FEMORAL, CALIBRE 4 A 8 FR Y LONGITUD DE 5 O 5.5 O 7 O 10 O 11 O 23 O 25 CM, CON GUÍA VASCULAR DE 0.021" A 0.035"". ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196009	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCB63	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR CURVAS RADIALES PROPIAS DE LA MARCA COMO TIG2,TORANOMON, SAITO, MITSUDO, RAD, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196010	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCB47 Y BCC 60.01.978	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:" CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, CON DIAMETRO MINIMO 1.00-.1.20 HASTA 4.5 MM DE DIÁMETRO MAXIMO Y LONGITUD MINIMA DE 5-10 MM Y LONGITUD MAXIMA 30 MM, Y DE 138 A 150 CM DE LARGO". ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196011	DISEÑO Y DESARROLLO	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: "CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	MEDICO SA DE CV		COMPLEMENTARIOS, BCB84	O INTERMEDIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO O TEFLONADO, CALIBRE 0.014" DE DIÁMETRO Y LONGITUD DE 175 CM A190 CM Y DE INTERCAMBIO DE 300 CM". ¿SE ACEPTA?	T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196012	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCC 60.01.961	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN STENT PERIFERICO DE DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES, AUTOEXPANDIBLE, DE NITINOL Y MARCAS RADIOPACAS DE TANTALIO, ORO; O BIEN CUERPO ENTERO RADIOPACO SIN NECESIDAD DE MARCAS RADIOPACAS ADICIONALES, COMPATIBLE CON CUERDA GUIA 0.014" O 0.018" O 0.035", PARA USO VASCULAR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196013	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCC 60.01.944	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA PLATAFORMA ADICIONAL: "PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA CON REVESTIMIENTO DE SIROLIMUS EN CROMO COBALTO", GARANTIZANDO QUE MI REPRESENTADA OFERTARÁ AL MENOS TRES (3) PLATAFORMAS DISTINTAS. ¿SE ACEPTA?	Se acepta la propuesta de lo ofertado sin ser obligatorio o limitativo para el resto de los Licitantes y sin que represente un costo adicional para el Instituto.
1196014	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCC 60.01.898	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCTOR ARTERIAL O VENOSO CON ALMA METALICA DE 24 A 45 CM, EN DIAMETROS 5, 6, 7, 8 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196015	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCC 60.01.885	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EXTRACTOR MANUAL CON INDICACIÓN VASCULAR 5.5 A 8 FR DE 150 CM DE LONGITUD ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196016	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCC 60.01.871	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN DISPOSITIVO DE CIERRE VASCULAR CON VAINA INTRODUCTORA FEMORAL INCLUIDA, UN OBTURADOR, UN PREDILATADOR, ALAMBRE GUÍA Y UN SISTEMA (SIS) PARA EL CIERRRE DE 6 FR U 8 FR, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196017	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCC 60.01.868	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, RÍGIDA DE ALTO GRAMAJE DE 6 A 12 GRAMOS, DE 0.014" DE DIÁMETRO, O PUNTA CÓNICA DE 1 A 6 GRAMOS Y LONGITUD DE 180 CM O 190 CM. ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196018	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCC 60.01.848	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTERES DIAGNÓSTICO CONVENCIONAL, EN CALIBRES DE 4 A 6 FR Y HASTA 110 CM DE LONGITUD, YA QUE EN EL MERCADO ÚNICAMENTE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LAS MEDIDAS DE 4 A 6 FR. ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196019	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCC 60.01.806	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES OFERTAR BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO, PACLITAXEL Y SIROLIMUS PARA AMPLIAR LA OFERTAR TERAPEUTICA Y BENEFICIOS A LOS PACIENTES ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196020	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, BCC 60.01.1053	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR COMO SUSTITUTO UN BALON DE LITOTRICIA CORONARIA INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE PLACAS CALCIFICADAS, CON EQUIPO ASOCIADO, YA QUE LA TECNOLOGIA REQUERIDA ES ESPECIFICA DE UNA MARCA Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS LICITANTES, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo T4 "Bienes de Consumo Basico y Complementarios"
1196021	DISEÑO Y DESARROLLO	TÉCNICO	ANEXO T2, EQUIPO 5 UNIDAD DE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:"CONSOLA CON UNA FRECUENCIA FUNDAMENTAL DE TRABAJO DE	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	MEDICO SA DE CV		ELECTROCIRUGIA PARA TERMOFUSION DE VASOS	450KHZ, CON SELLADO SEGURO DE VASOS DE HASTA 7 MM CON MÍNIMO DAÑO TÉRMICO LATERAL, UTILIZANDO TECNOLOGÍA POWER FEEDBACK Y RECONOCIMIENTO DE INSTRUMENTAL PLUG & PLAY, CON DIMENSIONES DE HASTA 45 × 20 × 45 CM Y PESO MÁXIMO DE 13 KG, MANTENIENDO LA FUNCIONALIDAD Y DESEMPEÑO SOLICITADOS. ¿SE ACEPTA?	T2 "Equipo Médico de SMI para Hemodinamia"

----------**FIN DE ACTA**----------